

Reunión de Conceptualización del Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP)

Acta No. 27

Fecha/hora: Bogotá D.C., 7 de septiembre de 2020, 3:00 pm

Lugar: Sesión virtual - Correo electrónico

Miembros: Dirección General del Presupuesto Público Nacional:

Claudia Patricia Navas Díaz - Coordinadora Grupo de Asuntos Jurídicos

Omar Montoya Hernández – Subdirector de Gobierno, Seguridad y Justicia

Lelio Rodríguez Pabón - Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal

Orden del día:

1. Modificar el nombre del objeto de gasto 03-03-01-023 Transferencia para el programa de desmovilización para la Unidad Ejecutora 150101 Ministerio de Defensa Nacional – Gestión general 1

1. Modificar el nombre del objeto de gasto 03-03-01-023 Transferencia para el programa de desmovilización para la Unidad Ejecutora 150101 Ministerio de Defensa Nacional – Gestión general

El Decreto 965 de 2020 que adiciona el Capítulo 8 al Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015 establece las medidas para el sometimiento individual a la justicia de los integrantes de los Grupos Armados Organizados (GAO) y señala que estas tienen como objeto brindar alternativas de retorno a la legalidad de manera individual a los integrantes de los GAO, que efectúen presentación voluntaria con fines de sometimiento ante cualquier autoridad militar, de policía, administrativa y judicial.

El Ministerio de Defensa Nacional solicita la creación de un objeto del gasto para registrar los gastos asociados a la atención inmediata a integrantes de GAO que efectúen presentación voluntaria con fines de sometimiento ante cualquier autoridad militar, de policía, administrativa o judicial. Sin embargo, en el Clasificador por objeto de gasto contempla el objeto 03-03-01-023 Transferencia para el programa de desmovilización, creada en virtud del Decreto 128 de 2003 y por la cual se registran los gastos asociados a la ejecución del plan de atención al desmovilizado de forma similar a la planteada para la atención de los GAO.

En virtud de lo anterior, el subdirector de Gobierno, Seguridad y Justicia solicita la modificación del nombre del objeto de gasto 03-03-01-023 Transferencia para el programa de desmovilización a “Transferencias para el programa de desmovilización y sometimiento (Decreto 128 de 2003 y 965 de 2020)”, con el fin de que la entidad registre los recursos correspondientes a la atención de los GAO.

Clasificación presupuestal del objeto de gasto

Cuenta	03	Transferencias corrientes
Subcuenta	03	A entidades del Gobierno
Objeto de gasto	01	A órganos del PGN
Ordinal	023	Transferencias para el programa de desmovilización y sometimiento (Decreto 128 de 2003 y 965 de 2020)

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

www.minhacienda.gov.co

Clasificación económica

Código a cuatro dígitos 2821

Nombre Transferencias corrientes no clasificadas en otra parte

Clasificación funcional

Código a cuatro dígitos 020500

Nombre Defensa n.e.p

Recomendación de la Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

La Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal recomienda eliminar de la propuesta del nombre la palabra “Transferencias para él” en tanto, el objeto de gasto esta creado en la categoría 03 Transferencias corrientes. Así el nombre del objeto de gasto sería “PROGRAMA DE DESMOVILIZACIÓN Y SOMETIMIENTO (DECRETO 128 DE 2003 Y 965 DE 2020).

Clasificación presupuestal del objeto de gasto

Cuenta	03	Transferencias corrientes
Subcuenta	03	A entidades del Gobierno
Objeto de gasto	01	A órganos del PGN
Ordinal	023	Programa de desmovilización y sometimiento (Decreto 128 de 2003 y 965 de 2020)

Marcas presupuestales del objeto de gasto a nivel ordinal en el SIIF-Nación

Nivel normativo	Decreto de Liquidación
Universalidad	No - 150101 Ministerio de Defensa Nacional – Gestión General
Afecta apropiación	Si
Requiere uso presupuestal	Si
Uso presupuestal	Si

Definición.

03-03-01-023 PROGRAMA DE DESMOVILIZACIÓN Y SOMETIMIENTO (DECRETO 128 DE 2003 Y 965 DE 2020). Comprende los gastos asociados por el Ministerio de Defensa Nacional, con el fin de atender al programa de des movilización y sometimiento en virtud de los Decretos 128 de 2003 y 965 de 2020. Las necesidades por cubrir corresponden a: alojamiento, alimentación, vestuario, atención en salud y transporte, así como la bonificación económica por colaboración y cualquiera que modifique la norma existente (Decreto 128 de 2003 y Decreto 965 de 2020).

Decisión: APROBADO. Los miembros de la Reunión de Conceptualización del CCP están de acuerdo con la recomendación presentada por la Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal y deciden aprobar la modificación del objeto de gasto señalado anteriormente.



A continuación, se relacionan los votos, efectuados por cada uno de los miembros:

Miembros	Voto	Fecha
Claudia Patricia Navas	Positivo	7 de septiembre de 2020
Omar Montoya Hernández	Positivo	7 de septiembre de 2020
Lelio Rodríguez Pabón	Positivo	7 de septiembre de 2020

CLAUDIA PATRICIA NAVAS DÍAZ

Coordinadora Grupo de Asuntos Jurídicos

OMAR MONTOYA HERNÁNDEZ

Subdirector de Gobierno, Seguridad y Justicia

LELIO RODRÍGUEZ PABÓN

Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal

Revisó: Eddy Shirley Herreño Mosquera

Transcribió: Daniel Fernando Romero Fandiño

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

www.minhacienda.gov.co